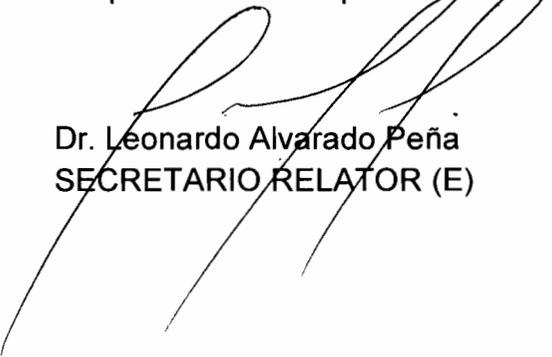


PÁGINA WEB

Dentro de la causa signada con el No 213-2009. Se ha dispuesto lo siguiente:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL. Quito, Distrito Metropolitano, 1 de septiembre del 2009, las 18H00.- Agréguese al proceso el escrito presentado por el abogado Galo Mesias Hurtado Palate, el 1 de septiembre del 2009, a las 11h10, previo a proveer lo que en derecho corresponda, el indicado abogado en el término de 24h00, legitime su personería. NOTIFIQUESE. F) Dra. Alexandra Cantos Molina. JUEZA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

Lo que le comunico para los fines de Ley



Dr. Leonardo Alvarado Peña
SECRETARIO RELATOR (E)